

**Si un aspirante hubiera sido designado en el mismo o distinto acto en horas cátedra y/o módulos en cantidad inferior a la equivalencia a un cargo, y se le ofreciera un cargo en el mismo Nivel o Modalidad ¿Qué sucede?**

Si un aspirante hubiera sido designado en el mismo o distinto acto en horas cátedra y/o módulos en cantidad inferior a la equivalencia a un cargo, y se le ofreciera un cargo en el mismo Nivel o Modalidad, podrá aceptarlo, debiendo renunciar a las horas cátedra o módulo.

Consecuentemente, bajará al último lugar en el listado del Nivel o Modalidad. Las citadas horas o módulos se llevarán a cobertura en el siguiente APD.

Disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/14L\\_DXnXzDobtbz2BmDrfvxeFhZEah86g/view?usp=d\\_rivesdk](https://drive.google.com/file/d/14L_DXnXzDobtbz2BmDrfvxeFhZEah86g/view?usp=d_rivesdk)